

SECRETARIA.- Palmira, (V.), 29 de septiembre de 2020. A despacho de la señora juez el presente asunto el cual regresa del Tribunal Superior de Buga V., M.P. JUAN RAMÓN PÉREZ CHICUE quien declaró DESIERTO el recurso de apelación de la sentencia de primera instancia. Sírvase proveer.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES
Secretaria

Proceso: PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA
ADQUISITIVA DE DOMINIO
Demandante: José del Carmen Gamboa Gutiérrez y Alba María Cándelo
Demandados: Julio César Villegas Mazuera y personas indeterminadas
Radicación: 76-520-31-03-002-2016-00159-01

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Evidenciado el informe de secretaría que antecede, teniendo en cuenta lo resuelto en i. providencia del 24 de julio de 2020 proferida en segunda instancia, **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo dispuesto dentro de este proceso, por el superior jerárquico M.P. JUAN RAMÓN PÉREZ CHICUE.

CÚMPLASE

amg

J. 2 C.C. Palmira
Rad. 76-520-31-03-002-2016-00159-01
Auto obedecimiento al superior

Firmado Por:

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80b8ca98189b67123e2bf09869ff5351d23a22739f9f29ae8de85257e01e4db1**

Documento generado en 29/09/2020 11:23:27 a.m.